

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de las bases reguladoras de la convocatoria del III Certamen de Polifonía Sacra “Villa de Leganés” 2026, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2025, en su punto 13.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las bases reguladoras, en extracto, cuyo texto íntegro puede consultarse en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés (<https://sede.leganes.org>).

Objetivos.—El objeto de la convocatoria es seleccionar, de entre los grupos presentados, aquellos que el jurado considere mejores, tanto por la calidad vocal como por la interpretación y puesta en escena de los temas elegidos; y estimular la creatividad artística y la participación de asociaciones o colectivos en actividades que fortalezcan los valores como: responsabilidad, respeto o cooperación, como base de la buena convivencia.

Participantes.—Podrán concurrir cuantos grupos lo deseen, independientemente de pertenecer o no a la villa de Leganés, estando compuestos por un mínimo de 15 componentes y un máximo de 50, adecuándose la edad requerida. La edad mínima de los participantes será de 16 años cumplidos en 2026.

Quedarán seleccionados hasta 8 coros participantes, que serán los que pasen a la fase de semifinal, quedando excluidos el resto.

En el Certamen deberán participar los mismos componentes que aparezcan en el listado así como en la grabación previamente enviadas, pudiéndose solo cambiar algún componente por motivos sanitarios. La grabación enviada deberá ser original, sin pasar por estudio de grabación y tener una antigüedad máxima de un año (deberá aparecer la fecha en la grabación).

Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

No podrán participar en esta convocatoria las personas o colectivos que tengan deudas pendientes con el Ayuntamiento de Leganés, Agencia Tributaria y Seguridad Social.

Plazo de presentación de solicitudes.—Las inscripciones para el III Certamen de Polifonía Sacra “Villa de Leganés” 2026 se abrirán el 1 de diciembre de 2025 y se cerrarán indefectiblemente el día 17 de diciembre de 2025.

Lugar de presentación.—La entrega y recepción de las solicitudes y documentos necesarios para la participación se realizarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés: <http://sede.leganes.org> , y será accesible tanto directamente como a través del punto de acceso de la página web del Ayuntamiento de Leganés: www.leganes.org

Cuantía.—La cuantía total máxima de los premios a otorgar es de 21.000 euros, con cargo al presupuesto del ejercicio 2026.

Leganés, a 11 de junio de 2025.—La concejala-delegada de Cultura, Educación e Infancia, María Mercedes Neria Castellano.

(01/9.783/25)

